

SUMARIO

(Circular N°13/18)

Solicitud

Edil Leonardo Corujo: Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Manuel Quintero, quien fuera edil de esta Junta.

Aprobación del Diario de sesión N° 128.

Media Hora Previa

Edil María del Rosario Borges: Proyecto de emprendimiento de lujo en la zona de José Ignacio genera preocupación entre vecinos; participación social en los procesos de elaboración e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Edil Nelson Balladares: Reclamos de vecinos de San Carlos: falta de bancos en la zona de andenes de la Terminal, falta de iluminación en varias paradas de ómnibus de la ciudad. Falta de carteles indicadores de movimiento de ganado en Camino Saiz Martínez. Aumento del precio del gas en un 15%. Crematorio de cementerio privado de San Carlos, responsabilidad de funcionarios municipales de atestiguar aun con información insuficiente.

Edil Carlos Corujo: Su respuesta a manifestaciones de movimiento Un Solo Uruguay, motivadas por falta de respuesta del Gobierno a requerimientos de algunos productores.

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Colorado](#) – edil Juan Silvera: pedido de informes a Intendencia Departamental y al Municipio de Punta del Este sobre la colocación de cartel de publicidad delante de Los Dedos en Punta del Este.

[Frente Amplio](#) □ edil Andrés de León: resolución del Municipio de San Carlos prohibiendo colocación de cartelería en plazas públicas y canteros de varias avenidas de la ciudad. Presupuesto Participativo Joven. Planteamiento para que los ómnibus de línea local lleguen al Parque Medina los fines de semana y los feriados.

[Partido Nacional](#) – edil Américo Lima: acciones del Gobierno nacional y departamental; cámaras de seguridad, trabajo y sorteo de Jornales solidarios.

Exposiciones

[Edil Marcela Fernández](#): "[Los niños olvidados por la Justicia](#)".

[Edil Guillermo Moroy](#): "[Uruguay y su deuda externa](#)".

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 14/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento del informe de Comisión del Expediente N° 344/2018. (m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN N° 129.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:44 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 12 de junio de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Sergio Duclosson, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Andrés de León, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: María Mafio, Florencia Acosta, Marcela Fernández, Natalia Freire, Ana María Fernández, Javier Sena, Carlos Stajano, Juan Agustoni, Lilia Muniz, Walter Plada, Daniel Ancheta, Cristina Pérez, José Igarza y Leonardo Corujo. Preside el acto: Stephanie Braga. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches; estando en número y siendo las 21:44 damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Primer punto: diario de sesión...

EDIL LEONARDO CORUJO.- ¿Me permite, presidenta?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Queremos pedir **un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero Manuel Quinteiro** , que supo ser edil en algún momento en esta Junta.

PRESIDENTE.- Bien. Está coordinado.

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

(Así se hace). (c.g.)

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 128.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Hay que mantenerle el lugar a Graciela Ferrari, que se encuentra con licencia médica. El edil Tort también está de licencia, así que tiene la palabra María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora presidente...

EDIL CRISTINA PÉREZ.- ¡Silencio, por favor! Están muy alborotados los ediles...

PRESIDENTA.- Amparamos a la edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Antes que nada queremos plantear una **queja: no sonó el timbre** en la planta donde estamos nosotros y aquí, en este otro piso, tampoco. O sea que nos enteramos de pura casualidad que se estaba sesionando. Es para que lo vean y lo tengan en cuenta.

PRESIDENTE.- Vamos a solucionar eso, entonces.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señora presidente, compañeras y compañeros ediles: en el día de ayer, a través de un artículo de un medio de prensa escrito, tomamos conocimiento del **proyecto** de un **emprendimiento de lujo** en la **zona de José Ignacio**, sobre la Laguna Garzón; esto está enfrentando a vecinos e inversionistas, quienes planean construir un hotel de gran escala □ de 40.000 metros cuadrados□ sobre el quilómetro 189 de la Ruta 10, con vista al mar.

Se trata de un megaproyecto de un empresario argentino que tiene pensado construir □ en las 23 hectáreas que van desde el quilómetro 189 de la Ruta 10 hasta la playa□ un hotel de lujo frente al brazo largo de la Laguna Garzón. La idea es construir una edificación de cuatro plantas de altura, con amenities y un centro de convenciones que se supone tendrá cerca de 13.000 metros cuadrados, más un condo-hotel de diez bloques □ de tres pisos cada uno□, lo que suma un total aproximado de 40.000 metros cuadrados edificados.

Los vecinos nucleados en la Liga de Fomento de José Ignacio sostienen que la escala es totalmente desproporcionada, que es una propuesta edilicia fuera de todo contexto y racionalidad para la zona tan frágil y única del país y que el proyecto atenta contra la identidad

del pueblo porque rompe con el lenguaje arquitectónico que lo define.

A los vecinos les preocupa este emprendimiento por cuatro aspectos: por la altura, que supone cuatro plantas en una zona de chacras, lo que conlleva entre 9,0 y 12 metros de altura, sobrepasando el límite de los 6,0 metros verticales que está permitido edificar en la zona de José Ignacio; por la densidad de población, dado que el proyecto implicaría casi la misma cantidad de casas que hoy existen en el pueblo; por la escala que conlleva el proyecto, dado que se trata de veintidós edificios de alto impacto paisajístico y ambiental dentro de una zona comprendida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y, por último, porque consideran que el proyecto altera la identidad de un lugar único. (a.g.b.)

Pero lo que nos llamó poderosamente la atención respecto de lo que daba cuenta este medio de prensa fue el reclamo de los vecinos del pueblo de haberse enterado del proyecto demasiado tarde, según lo manifestó Adriana Abeles, presidente de la Liga de Fomento de José Ignacio, quien dijo que el plan lleva casi seis años en marcha pero que la Liga tomó conocimiento del mismo recién el 15 de mayo último pasado, cuando se celebró una audiencia pública entre la comunidad, mientras que el responsable urbanístico del proyecto, el arquitecto Federico Bervejillo, deslegitimó este reproche manifestando que el emprendimiento estuvo presentado en la página Web de la Intendencia durante dos meses, es decir, colgado en Internet para el libre acceso al público, porque ese es uno de los requisitos que establece la normativa como condición para que un proyecto de estas características pueda avanzar.

Y aquí es donde queremos centrar nuestra exposición en el día de hoy, y tiene que ver con la **p participación social en los procesos de elaboración e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible**

Siguiendo las "Guías para la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible" □ documento elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial□ tenemos que la participación social es un derecho fundamental de construcción de ciudadanía, de empoderarse de un proceso colectivo en donde quienes participan se reconozcan y sean reconocidos como agentes de transformación social. Y esta participación social se caracteriza por la intervención de personas físicas, jurídicas, asociaciones civiles, sindicales, empresariales, organismos públicos y privados, etc., en iniciativas públicas...

(Aviso de tiempo).

EDIL JUAN SILVERA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora presidenta, y gracias compañeros y compañeras edilas.

Y esta participación social se caracteriza por la intervención de personas físicas, jurídicas, asociaciones civiles, sindicales y empresariales, organismos públicos y privados, etc., en iniciativas públicas y/o privadas, a fin de hacer valer sus intereses. La participación legitima el proceso de planificación y tiene como cometidos: contribuir a la construcción de ciudadanía, fortaleciendo la conciencia social en los derechos y obligaciones en el territorio; contribuir a la conformación de identidades colectivas; contribuir a la transparencia de la gestión y favorecer el involucramiento en las propuestas de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenibles a partir de sentirse parte del proceso de planificación.

La Ley 18.308, del 18 de junio de 2008 ─ llamada LOT ─, tiene como uno de sus principios rectores la promoción de la participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Se trata de participación obligatoria, consultiva, no vinculante.

El artículo 26, inciso segundo de la ley, establece que la omisión de esta obligación legal determina la nulidad del instrumento.

Otro principio rector de la ley es la coordinación y cooperación entre sí de las entidades públicas que intervienen en los procesos de ordenamiento territorial y el fomento de la concertación entre el sector público, privado y social.

Los artículos 24 y 25 de la ley establecen las instancias obligatorias de participación en la etapa de puesta en manifiesto y de audiencia pública de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible y el artículo 73 prevé la opción de los Gobiernos departamentales de convocar a la ciudadanía en ámbitos optativos como las comisiones asesoras.

Nada se dice respecto de cómo se debe desarrollar el proceso de participación, por lo que cada Gobierno departamental definirá su estrategia de participación. El equipo de planificación de cada Intendencia debería designar un responsable para liderar el proceso de participación, quien pasará a identificar a los actores sociales a los que la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible involucrará.

Se pasa a identificar tres niveles de consulta: actores sociales, políticos o institucionales [entre los que estamos los ediles de las Juntas departamentales], cuya característica es la representación directa o indirecta de colectivos; la comunidad acotada en el territorio; la sociedad expresándose a través de las distintas formas de opinión pública [por medios de prensa, compulsas de opinión, medios electrónicos y otros]. (k.f.)

Se seleccionan las técnicas participativas a emplear, que pueden ser, entre otras, instancias de taller, entrevistas a actores calificados y observación participante, por lo que deducimos que la estrategia de la comunicación es clave en todo este proceso.

Se puede recurrir a diversos medios para las convocatorias: radio, televisión local, volantes, altoparlantes, Internet, cartelera, entre otros, pero una combinación de estos aumenta la eficacia y la eficiencia de la convocatoria.

La devolución sistematizada de interrogantes, aportes y propuestas de las instancias participativas, aunque no es obligatoria, refuerza la comunicación y el diálogo. No existe un

modelo de participación, pero estamos convencidas de que cuando la ley solicita "puestas de manifiesto y audiencias públicas" está dando a entender que desea la mayor participación ciudadana, por lo que está solicitando, aunque no se diga expresamente, la mayor publicidad posible en todo el proceso.

Dada la naturaleza de máxima participación ciudadana, la publicidad no es interpretable como "alguna publicidad", sino como la máxima publicidad, incluso más allá de lo que pudiera entenderse razonable.

Es injustificable, con respecto al proyectado hotel de José Ignacio - Laguna Garzón, que no haya existido difusión por la prensa oral y escrita a cargo de la Administración y a costo de los inversores; es injustificable que no haya sido enviada la puesta en manifiesto y todo el material a la Junta y al Municipio correspondiente; es injustificable que no se haya notificado a todas las ONG locales, en especial a la Liga de Fomento; es injustificable que no se haya notificado a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y a la Facultad de Arquitectura, etc. Es más: creemos que también debería notificarse personalmente a todos los hoteles y condominios ya existentes en la zona.

Consideramos que el proceso...

(Aviso de tiempo).

EDIL JUAN SILVERA.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Consideramos que el proceso está absolutamente viciado de oscurantismo.

Vamos a solicitar, señora presidente, que se envíen nuestras palabras a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, de quienes nos gustaría recibir información acerca del grado de conocimiento que tienen sobre el proyecto y, muy en especial, sobre el control que han realizado respecto a la publicidad del proyecto y a los procesos de puesta en manifiesto y audiencias requeridas. También queremos saber si los padrones están categorizados aptos para este tipo de

emprendimiento [urbano, suburbano, rural o potencialmente transformable] y si Dinama ha categorizado como A, B o C el emprendimiento, y las razones esgrimidas para la categorización.

Finalmente nos preguntamos, señora presidente, si el proceder que se está teniendo con este proyecto es la normalidad con que encara la Intendencia Departamental de Maldonado los procesos, porque ello significaría un accionar manifiestamente ilegal en el día a día. Proyectos como este tendrían que tener la mayor publicidad imaginable, incluso hasta en diarios de la capital y, en algunos casos, notificaciones personales a cada vecino, cartelería en plazas, hoteles y en el propio Municipio. Muchas veces nos hemos cuestionado, cuando llegan a la Junta Departamental los PAI [Proyectos de Acción Integrada], el hecho de que en los expedientes respectivos [en lo que refiere a las instancias de participación ciudadana, y más precisamente a las audiencias públicas] sea mínima o nula la mención de la participación social en las actas, cuando en realidad creemos que sería de muy buena práctica, entre otras, la grabación de las mismas.

Estamos convencidas de que tenemos que lograr efectivizar la mayor participación ciudadana porque, si no, podríamos estar siendo meros observadores de una posible connivencia entre la Administración y el privado.

Consideramos fundamental la participación ciudadana; no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano. Es más: nos preguntamos si no tendríamos que legislar en cuanto a que la participación ciudadana, que es obligatoria, deje de ser consultiva y pase a tener un efecto vinculante.

Pedimos que nuestras palabras sean enviadas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinot, a la Liga de Fomento de José Ignacio, a la Liga de Fomento y Turismo de La Barra, a la asociación civil Combate de La Barra, a la Liga de Fomento de Punta del Este, al CURE, al doctor José Luis Sciandro Larriera, a las Direcciones Generales de Planeamiento y Urbanismo de la Intendencia Departamental de Maldonado, a los distintos Municipios del departamento, a la Sociedad Delegada de Arquitectos del departamento de Maldonado y a las Comisiones de Medio Ambiente, de Legislación y de Planeamiento de esta Junta.

Muchas gracias. (a.t.)

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

Votamos...

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.

(Se le concede la palabra al edil Nelson Lages, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra Nelson Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, presidente.

Primero que nada, quisiéramos desearle lo mejor a nuestra Celeste, que este viernes se juega una parada grande en Rusia.

Presidente, vamos a hacer un salpicado de **reclamos de vecinos**.

Algunos vecinos nos dicen que en la terminal de San Carlos están faltando bancos en la zona de andenes...

(Murmullos).

VARIOS EDILES.- Que se le ampare...

PRESIDENTE.- Solicitan que se le ampare en el uso de la palabra, por favor, compañeros ediles.

EDIL BALLADARES.- Como decía, algunos vecinos nos hacen notar que en la **zona de andenes** de la

Terminal de San Carlos hacen falta bancos

. Por la disposición que tiene esta terminal hay mucha gente que tiene que esperar afuera; debido a la zona en la que vivimos, a nosotros nos toca pasar seguido por allí, y vemos que hay mucha gente parada esperando en la zona exterior de la misma.

El segundo reclamo, presidente, corresponde a las **paradas de ómnibus** a los refugios que están ubicadas en

Juana Tabárez y Avenida Rocha

y en J

Juana Tabárez y continuación Soler

. Los propios choferes de las líneas nos hacen notar que

falta luz

, ya que hay gente que toma el ómnibus muy temprano a incluso liceales y escolares que antes tomaban el ómnibus en esas dos paradas han desistido hacerlo por la oscuridad y ahora, en invierno, a las 06:00 o 07:00 todavía es noche cerrada. Por un tema de seguridad, ya que San

Carlos está tan difícil, pedimos que se coloquen luces en estas dos paradas. Repito: Juana Tabárez y Avenida Rocha y Juana Tabárez y continuación Soler.

El tercer reclamo, presidente, corresponde al **Camino Saiz Martínez**, el cual se pavimentó y quedó muy lindo, y conecta la Ruta 9 con el Faro de José Ignacio, pero sigue siendo zona rural. Allí circulan autos a altas velocidades, sobre todo en verano, y se da la situación de que se encuentran con que

gente de los establecimientos de la zona traslada ganado de un lado al otro de la ruta y no hay carteles indicadores

, más que nada en la zona de la estancia El Higuerón, que tiene campo de los dos lados. Así que le vamos a pedir al Municipio, o a la Intendencia Departamental, que señalice, sobre todo en esa zona pero puede haber otras, con el fin de evitar accidentes de tránsito, porque la verdad es que, como decía antes, los autos circulan a altas velocidades.

En cuarto lugar, presidente, quisiéramos hacer notar que hubo un **aumento del 15% en el precio del gas**. Calladitos la boca, nadie habló del tema: al combustible que más utiliza la gente de bajos recursos se lo aumenta un 15%; nunca se había dado un aumento tan grande, presidente. Nadie dijo nada, pasó desapercibido, pero nos gustaría hacerlo notar.

También, presidente, tenemos que plantear una situación que se está dando en el **crematorio del cementerio privado de San Carlos**, cementerio que se aprobó hace poco.

Sucede que cuando hay que cremar a una persona, es solicitado un funcionario municipal, el que se traslada hacia el crematorio, llevando dos chapas: una que se pone en el cajón que identifica al cuerpo y otra que se pone cuando las cenizas son extraídas del crematorio, ambas con un número con un código para identificar a la persona. (m.r.c.)

Presidente, se da la situación de que llega el funcionario municipal y no se le da ningún dato de la persona que se va a cremar, no tiene ningún documento, pero tiene que estampar la firma; a nosotros esto nos parece traído de los pelos porque es una responsabilidad. Les digo más, es

peor todavía: los fines de semana [los sábados, por ejemplo] hay un solo funcionario en el cementerio, lo van a buscar y el funcionario municipal no se puede trasladar al crematorio privado, le dan las chapas a la persona...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL BALLADARES.- Gracias, presidente y compañeros ediles.

Como decíamos, los fines de semana [por ejemplo, los sábados], que hay un solo funcionario en la guardia del cementerio, cuando viene el funcionario del crematorio privado, el funcionario público le entrega las chapas identificatorias pero no concurre y cuando va alguien, en una próxima cremación, el funcionario público firma como testigo, firma un documento como que estuvo cuando cremaron.

Entonces, es una responsabilidad enorme para un funcionario municipal, además de que esto se presta para cualquier cosa. Seamos claros: acá el funcionario pone la firma de que a quien se está cremando es quien él dice saber quién es, pero en realidad el funcionario no tiene cómo comprobarlo, porque cuando llega le dicen: "Firme acá".

Entonces, queremos consultar a Asesoría Jurídica y al Municipio de San Carlos sobre cómo

puede estar sucediendo esto y ver si se puede tomar alguna medida para que cambie, porque, ya le digo, presidente, esto nos parece algo agarrado de los pelos.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- ¿Va a dar destinos, señor edil?

EDIL BALLADARES.- Sí. Al Municipio de San Carlos, a Asesoría Jurídica para solicitar un informe, y nada más. A los concesionarios de la terminal en el primer punto...

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite agregar un destino?

EDIL BALLADARES.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Sí, Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Al Municipio de Garzón, que es quien tiene competencia sobre el Camino Saiz Martínez.

EDIL BALLADARES.- Exacto.

Y también a la Dirección de Obras municipal.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí, Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- ...si el señor edil me lo permite..., a la Dirección de Higiene, que es la que se encarga de la parte de los cementerios.

PRESIDENTE.- Balladares, ¿acepta el destino?

EDIL BALLADARES.- Sí, cómo no.

EDIL GUERRA.- Si me permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL GUERRA.- Sobre lo último que planteaba Balladares, que realmente es complejo y grave, a la Comisión de Legislación de nuestra Junta, porque ahí hicimos un decreto, lo votamos, y capaz que hay que revisarlo y agregarle algo que solucione el tema.

PRESIDENTE.- Muy bien. Acepta los destinos.

Susana de Armas se encuentra en misión oficial...

Tiene la palabra Carlos Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Buenas noches. Pensé que no llegaba hoy; tenía unas gráficas para presentar, pero bueno...

PRESIDENTE.- Quedan ocho minutos.

EDIL CARLOS CORUJO.- Pienso que me va a dar el tiempo.

Les voy a leer algo. En estos días tuvimos algunas manifestaciones de los llamados Autoconvocados o movimiento "Un Solo Uruguay", que pertenece al lema Partido Nacional...

(Interrupciones).

Si querés hablar, pedí la palabra después y hablás todo lo que quieras; si no, lo hablamos en otro lado...

El tema es así. En estos días tuvimos esas manifestaciones [ya las habíamos tenido antes] y fueron porque aparentemente el Gobierno no habría respondido a los requerimientos de algunos productores y de otros que no lo son. Aparentemente, estos productores no están conformes con sus gremiales o sus gremiales no los representan en sus reclamos y, como individuos independientes, le plantearon al Gobierno [Gobierno del cual formamos parte] ciertos reclamos. (m.g.g.)

Para pasar un poco de una gráfica que tenía, les quiero decir que de enero a mayo de 2017 a 2018, se aumentó un 15% –en millones de dólares– en producción de carne, un 36% en producción de madera, un 15% en producción de lácteos, todo en el mismo período. Se bajó en los granos, en la soja, esto para los grandes productores, no para los pequeños, que son los que ha apoyado nuestro Gobierno y a los cuales estos autoconvocados piden que se disminuya la asistencia social cuando están en crisis. La asistencia social la deben de querer para ellos. También bajo 1% en el arroz.

Plantean que desde la reunión de trabajo del 15 de enero de 2018 no se ha contemplado ninguna de sus aspiraciones. Aspiraciones que son de un grupo –como deben haber muchos más– y a quienes se ha contemplado mucho más que a otros sectores en nuestro país. Desde

la reunión de trabajo del 15 de enero de 2018: el 29 de enero hay una rebaja de gasoil para arroceros, lecheros y hortifruticultores que tributan Imeba; esa medida implica 18,03% de rebaja en el precio del gasoil.

Teniendo en cuenta el universo de productores registrados: de 647 productores arroceros el total de beneficiados fue de 191; de 2.740 lecheros remitentes: 1760; de 1.280 horticultores: 667; de 635 fruticultores: 448; de 930 titulares en viticultura: 491; de 10.960 ganaderos: 9.533.

Se envió, promulgó y reglamentó un proyecto de ley para constitución de un Fondo de Garantía Lechero por U\$S36.000.000. Esto va a beneficiar a 2.800 productores. Esto reperfilará la deuda con instituciones de intermediación financiera y ordenará el endeudamiento de productores con industrias, proveedores de insumos y servicios. A su vez, da libre disponibilidad de fondos para productores con menos de 480.000 litros de leche-año remitida a las plantas y se crea de esta forma un fondo anticíclico.

Hay una rebaja en la tarifa eléctrica de un 15% entre enero y marzo que beneficia a 3.600 productores lecheros, medida que se había implementado en el segundo semestre también de 2017. Hay una rebaja del 15% en las tarifas de los servicios eléctricos para quienes hacen uso de riego. Esto redundará en un beneficio de 350 productores. Esta medida está vigente hasta marzo de 2018. Hay una rebaja en los servicios eléctricos del 15% para los procesadores de arroz por noventa días. Esto es con un compromiso de que se traslade la reducción de costos a los productores.

El 19 de febrero se envía un proyecto de ley que genera dos descuentos en la contribución inmobiliaria rural para 2018 y 2019: 18% para todos los propietarios que exploten a cualquier título los padrones rurales que en su conjunto no excedan las 1.000 hectáreas Índice Coneat ≤ 1.000 hectáreas Índice Coneat y 10% adicional para aquellos productores que son contribuyentes de Imeba.

Hay una congelación de los arrendamientos para los productores familiares lecheros en tierras del Instituto Nacional de Colonización que favorecerá a 1.050 colonos.

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Es hasta terminar la media hora previa, señor edil.

EDIL CARLOS CORUJO.- Gracias.

El 21 de febrero hay un apoyo con U\$S4.000.000 a productores frutícolas que fueron severamente afectados por falta de frío el pasado invierno. Esto incluye a los frutales con carozo y a la pera.

El 27 de febrero hay una declaración de emergencia agropecuaria en siete departamentos para viabilizar el Fondo Agropecuario y concretar ayudas para productores familiares ganaderos y lecheros de las zonas más afectadas.

El 2 de marzo hay apoyos directos que canalizan cerca de U\$S1.000.000 a productores intensivos de Salto a los que una granizada les destruyó los invernáculos. Eso deja las instalaciones en condiciones para ser asegurables. (g.t.d.)

El 13 de marzo hay una declaración de emergencia agropecuaria en otras zonas para viabilizar también el Fondo Agropecuario y concretar ayudas para productores familiares ganaderos y lecheros de las zonas afectadas.

El 4 de abril hay una extensión de la rebaja del 15% en las tarifas de los servicios eléctricos para regantes. Esto beneficia a trecientos cincuenta productores. Hay una extensión de la rebaja del 15% en las tarifas de los servicios eléctricos para los productores de arroz, nuevamente. Eso también con una reducción de costos.

El 20 de abril el BROU adopta una serie de medidas para apoyar a clientes del sector agrícola afectados por la sequía con el objetivo de aliviar su situación financiera y permitirles continuar con el ciclo productivo. Durante cuatro años los clientes podrán reestructurar todas sus obligaciones correspondientes al financiamiento del cultivo de secano y a la amortización de préstamos a mediano o largo plazo vinculados a esta actividad. Esto incluye obligaciones vencidas o a vencer en el 2018. Además el BROU brindará la posibilidad de incrementar la capacidad de endeudamiento de los clientes a los efectos de poder financiar una nueva campaña agrícola.

EDIL ASTIAZARÁN.- ¿Se le puede amparar en el uso de la palabra?

EDIL CARLOS CORUJO.- Esto es parte...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Se ha terminado su tiempo, señor edil.

EDIL CARLOS CORUJO.- Redondeo y doy los destinos.

PRESIDENTE.- Redondee, por favor.

EDIL CARLOS CORUJO.- Esto es parte de lo que el Gobierno, el Estado, todos nosotros hemos financiado al sector agropecuario y lo hemos subvencionado, cosa que el sector de estos productores autoconvocados están pidiendo que no se haga más en forma general; lo querrán para ellos.

Para darle destinos: al gremio de los trabajadores rurales, a la Comisión Nacional de Fomento Rural [que en general no se ha plegado a estas convocatorias], a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a las gremiales profesionales agropecuarias [Sociedad de Medicina Veterinaria y al gremio de los agrónomos] y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

PRESIDENTE.- Milton Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL DELACROIX.- A las Comisiones de Trabajo y de Agricultura y Pesca de las diecinueve Juntas Departamentales.

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino?

EDIL CARLOS CORUJO.- Sí.

PRESIDENTE.- Stajano.

EDIL STAJANO.- Para agregar destinos: a Un Solo Uruguay, a la Fomento de San Carlos, para que le conteste a tantas inexactitudes que ha dicho...

(Exclamaciones).

PRESIDENTE.- El destino, señor edil. El destino, señor edil.

(Dialogados).

Estamos solicitándole el destino al señor edil. Por favor...

EDIL STAJANO.- Serían esos dos destinos, que uno es lógico, porque está aludiendo a Un Solo Uruguay...

EDIL ANCHETA.- Presidente, sigue haciendo...

PRESIDENTE.- Señor edil: agregamos destinos.

EDIL STAJANO.- ...y también a la Fomento de San Carlos, que es la representante gremial del departamento.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL CARLOS CORUJO.- A Un Solo Uruguay, ¿a quién se lo mandamos?

EDIL ANCHETA.- Al Directorio del Partido Nacional.

(Hilaridad, dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Acepta el destino propuesto por Ancheta también?

(Asentidos).

UN EDIL.- Al Directorio del Partido Nacional, porque es un grupo...

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- A los diecinueve delegados nacionales de USU.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos, señor edil?

(Murmullos).

A los delegados, decía...

EDIL BALLADARES.- A los diecinueve delegados departamentales de Un Solo Uruguay.

PRESIDENTE.- ¿Acepta o no acepta?

EDIL CARLOS CORUJO.- No.

PRESIDENTE.- ¿Dijo que no?

EDIL CARLOS CORUJO.- No.

PRESIDENTE.- Perfecto.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Que la Junta lo acompañe, señora presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sí, vamos por partes.

Fermín está pidiendo la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidenta. Si el edil lo permite, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Sí.

PRESIDENTE.- Acepta el destino.

Muy bien, solicitan que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 14 en 31, negativo.

Va a título personal del señor edil.

Solicita la palabra Zumarán. (dp)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Sí, presidenta, para pedir un cuarto intermedio de 45 minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan un cuarto intermedio de 45 minutos.

(Dialogados, exclamaciones).

EDIL DARWIN CORREA.- Está coordinado.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 19 en 31, negativo.

(Dialogados).

Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a solicitar un cuarto intermedio de 30 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 30 minutos.

Votamos.

SE VOTA: 17 en 31, negativo.

Señora Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidenta, está el intendente departamental en la Junta y necesitamos reunirnos con él, por lo que □ según lo que acordamos con el coordinador del Frente Amplio □ volvemos a solicitar un cuarto intermedio de 30 minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de 30 minutos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Estaba coordinado.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado.

Votamos.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 22:21 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:01 minuto).

Asisten los Ediles Titulares: M. Sáenz de Zumarán, Stephanie Braga, Osvaldo Matteu, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Washington Martínez, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, José L. Noguera, Andrés de León, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Gabriela

Camacho, Guillermo Moroy, María Mafio, Marta Torres, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Américo Lima, Javier Sena, Fernando Borges, Joaquín Garlo, Teresa Rivero, Lilia Muniz, Walter Plada, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Leonardo Corujo y Juan Silvera. Preside el acto: Stephanie Braga. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 23:01, pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO.** Juan Silvera.

EDIL JUAN SILVERA.- Muchas gracias, señora presidente.

Hoy pasaba por Punta del Este, como lo hago habitualmente □ no sé si la cámara de televisión permite verlo□...

(Se proyectan imágenes).

...y vi **un elemento adelante de la escultura de Los Dedos**, pero no estaba seguro si se trataba de una especie de carpa o de iglú y no vi lo que decía. Después me arrimaron una foto y constaté que hay una marca de una conocida multinacional de alimentos y ahora propaganda de café o té; después me acercaron otra foto del lado de atrás de esa construcción, donde dice algo así como que eso es una especie de pelota, y es un homenaje a la "Garra Charrúa" y a que Luis Suárez atajó la pelota en el Mundial de 2010, pero eso está del lado de atrás, no es lo que se ve; lo que se ve es una propaganda de un determinado café. No sé qué les parecerá a ustedes, pero opino que esa construcción ahí adelante tapa Los Dedos, porque si hay algo que la gente hace ahí es sacarse fotos. Es más, mucha gente se molestó □ y estuve de acuerdo□ porque los vendedores ambulantes ocuparon esa zona y uno no podía sacarse fotos en Los Dedos de tantos vendedores ambulantes que había, y ahora uno no puede sacarse una foto en ese lugar si no es con la publicidad establecida ahí.

Yo no digo que sea un monumento intangible, que no se pueda bromear con él porque es un

hito de la ciudad... Pero también me llamó la atención lo que pasó en Montevideo, que pintaron al David...

VARIOS EDILES.- No lo pintaron.

EDIL JUAN SILVERA.- ...bueno, le pusieron algo de celeste, no sé bien qué le hicieron. Pero esa decoración celeste del David no dice ni "marca tanto" ni "marca cuanto", como sí lo dice esta propaganda que hay en Los Dedos.

Lo que veo es que un particular se está apropiando o se le está permitiendo sacar beneficio de algo que le pertenece a la comunidad y si se puede hacer una propaganda de té con una supuesta pelota detenida por La Mano, mañana puede ser con un vaso de whisky, un cigarrillo o un celular, con cualquier cosa que pueda ser sostenida por una mano. (c.g.)

Entonces, en vez de ser el monumento a La Mano que emerge □ o a Los Dedos, como lo conocemos popularmente□, va a ser un lugar para vender publicidad. Yo he visto montajes en Internet, como el de la Estatua de la Libertad con burka o con un libro, así como también otras cosas, y me parece que están bien. Yo mismo sugerí acá que el Municipio de Punta del Este creara un parador virtual televisando permanentemente Los Dedos y que por Internet o televisión se los pudiera mostrar con cualquier agregado que se quiera □ para vender publicidad, vender tazas, vender lapiceras, vender camisetas□, pero no me parece razonable que el monumento a Los Dedos se pueda privatizar a favor de un particular y, además □ lo repito, señora presidente□, tapándolos.

Si usted viene y me dice que los pintaron de celeste □ no solo que los iluminaron de noche, sino que los pintaron de celeste, como al David□, bueno, me parece bien, como también que de repente alguno abrigue a Los Dedos □ puede haber muchas ideas□, pero, para mí, esta intervención los tapa y si los tapa... Yo no estoy de acuerdo con que los espacios públicos sean privatizados a favor de una persona y en ese sentido vamos a pedir informes...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL JUAN SILVERA.- Muchas gracias, señores colegas y señora presidente.

Les repito, no soy un fundamentalista que cree que es una falta de respeto ni nada por el estilo. Lo que yo digo es que los tapa.

Creo que si hay una obra que lo he dicho más de una vez y lo repito del primer Gobierno de Antía para recalcar es que hizo la circunvalación de tal manera que se pudiera dar toda la vuelta a Punta del Este caminando para mirar...

(Murmullos).

...no te ofendas, pero esto de ahora tapa al monumento y si yo quiero sacarme una foto ahí me la tengo que sacar con un té que ni siquiera sé si voy a tomar.

Por eso, señora presidente, vamos a pedir un informe a la Intendencia y al Municipio de Punta del Este porque quisiéramos saber quién autorizó esto, quisiéramos saber si hubo algún

procedimiento competitivo para autorizar esta publicidad y también quisiéramos saber cuánto pagó la empresa que establece la publicidad.

Amén de eso, también queremos que nuestras palabras vayan al Municipio de Punta del Este, porque nosotros, con nuestra intervención anterior, conseguimos que Antel le ofreciera gratuitamente al Municipio de Punta del Este una cámara Web, operativa durante las veinticuatro horas del día, para que Los Dedos pudieran ser filmados y fotografiados las veinticuatro horas del día. Lo único que debía hacer el Municipio de Punta del Este era disponer de una persona para que apretara un botón para resetear la cámara en caso de que dejara de transmitir.

A su vez, estuvimos hablando con el alcalde para que luego los informáticos de la Intendencia o del Municipio de Punta del Este pudieran dedicarse a mejorar ese sitio Web.

Es así que nosotros creemos que lo que hay que hacer es difundir los lugares de Punta del Este y no taparlos con publicidad.

Gracias, señora presidente.

EDIL GARLO.- Para agregar un destino, señora presidente.

PRESIDENTE.- Sí, edil Garlo.

EDIL GARLO.- Al señor intendente departamental.

EDIL JUAN SILVERA.- Sí, pedí a la Intendencia y al Municipio.

EDIL GARLO.- Ah, bien. Perfecto.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Le agrego un destino. A Planeamiento, que creo que es quien se dedica a autorizar las cuestiones de cartelería y estas intervenciones. Me parece que es el Área correspondiente.

EDIL GARLO.- Y a Higiene y a Espacios Públicos...

PRESIDENTE.- Muy bien.

Edil Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Es simplemente para aclarar que el monumento de La Mano fue inaugurado en 1982, en el Gobierno dictatorial, y que Mario Irarrázabal, escultor chileno, es su autor.

UNA EDIL.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe las palabras del señor edil...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**.

De León. (a.g.b.)

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señora presidenta.

Ya que estamos dentro del tema cartelería, queremos hacer conocer una **resolución del Municipio de San Carlos**

, que, ante el abuso que hay a veces de colocación de

avisos o cartelería en los canteros centrales de las Avenidas Alvariza, Rocha, Ceberio y Rodó

□ de cualquier tipo y naturaleza y que a veces perjudican el tránsito e imposibilitan la visión a los vehículos cuando llegan a una esquina□

y

también de colocación de carteles en las

plazas públicas

, tomó esta resolución que prohíbe ese tipo de

colocación

.

Es un paso importante que viene dando el Municipio, que nosotros creemos que se debe extender a todo el departamento, porque hay un caos de cartelería, sobre todo en lugares turísticos. Yo creo que debemos ir a unificar un criterio de cartelería. Como destino turístico estamos bastante atrasados, no tenemos cartelería bilingüe, hay carteles de todo tipo... Si uno mira a La Barra, por ejemplo, o a diversas zonas de Punta del Este, hay carteles de todo tipo, que creo que afean, en vez de ir con el entorno y con lo que es la cuestión visual que debe tener.

Ahora voy a pasar al tema del **Presupuesto Participativo Joven**. El Municipio de San Carlos va por el segundo Presupuesto Participativo Joven, que se va a realizar en este mes de junio y al que se van a dedicar \$1.800.000. Se presentaron veintiséis proyectos, dieciséis de la ciudad de San Carlos y diez del área de la costa de la jurisdicción carolina, proyectos que tienen que ver con las áreas deportiva, cultural y de interés general.

Quería avisar y compartir que la feria de proyectos se realizará este viernes 15, de 13:00 a 17:00 horas, en el hall del Teatro Sociedad Unión de San Carlos; eso para los proyectos que compiten en la ciudad de San Carlos. Para los proyectos que compiten en la costa se realizará el lunes, de 9:00 a 13:00 horas, en el Comunal de El Tesoro, y en el Balneario Buenos Aires, de 14:00 a 17:00 horas, en la esquina de la Calle 49 y 26.

Recalco esta interesante propuesta que viene desarrollando el Municipio de San Carlos, primero con el presupuesto general y ahora con los Presupuestos Participativos Jóvenes, que

la verdad es que han tenido un éxito rotundo, posibilitando a cantidad de asociaciones, escuelas, grupos culturales, deportivos y de organizaciones de vecinos el lograr proyectos.

Otro tema que queríamos plantear, también de la jurisdicción de San Carlos, es el vinculado a la transformación que viene teniendo el Parque Medina, un lugar de esparcimiento de la ciudadanía de San Carlos, pero también de todo el departamento, un parque muy lindo, que se viene reformando, dejando de lado lo que era zoológico para transformarse en un parque... Dentro de esas transformaciones que viene teniendo □ viene quedando muy lindo□ queremos plantear **que los ómnibus de la línea local lleguen al Parque Medina los fines de semana y los feriados** , para que la gente de escasos recursos, las familias que tienen muchos niños, los jubilados, a través del ómnibus local puedan llegar, para usufructuar ese parque que está quedando tan bonito, como es el Parque Medina.

Así que quiero hacerle llegar esta inquietud a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia para que pueda plantearle a la empresa que haga una extensión de la línea local para que los fines de semana y feriados pueda llegar al Parque Medina de San Carlos.

Esos son los planteos que tenemos por el día de hoy, así que los destinos son: a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos. (k.f.)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Américo Lima.

EDIL LIMA.- Buenas noches, señora presidenta y señores ediles.

Esta noche hablaré de algunos temas vinculados a Maldonado; hay muchos temas vinculados a **acciones del Gobierno nacional y del Gobierno departamental**.

Se han concretado, por ejemplo, las **cámaras de seguridad**, tan criticadas por ediles de la oposición a pesar de contar con la aprobación del subsecretario del Ministerio del Interior. La Intendencia se ocupa de esto a pesar de que no es un mandato para el intendente, ya que la seguridad de nuestro Uruguay corresponde al presidente de la República y al ministro del Interior; ellos son los que tienen que dar protección a nuestro Uruguay y a nuestra gente,

mucho más a Maldonado, por ser un departamento turístico, que tanto aporta a las arcas del Estado. En el error o en el acierto, nuestro intendente está cumpliendo su promesa.

Pasando a otro tema, presidenta, vamos a hablar del **trabajo**.

Este es un tema que no involucra solo al intendente, es un tema nacional. Nuestro presidente no se ocupa de crear nuevas fuentes de trabajo y, lamentablemente, se cierran muchas fábricas, por lo que nuestra gente queda sin trabajo.

Es hora de que se tomen medidas responsables por parte de nuestro presidente y que no recaiga todo sobre la Intendencia Municipal de Maldonado. Hay que invertir en obras públicas con responsabilidad, ya sea en obras por convenios con empresas privadas, en obras públicas nuevas o en liceos o escuelas, tan reclamados por la sociedad. Le pido al señor presidente que apoye las obras aprobadas por la Junta Departamental de Maldonado.

Le pido a mi presidente que gobierne para el país entero, sin colores políticos, ya que el hambre y la necesidad no conocen de colores.

Respecto al trabajo, me voy a referir a lo ocurrido en el día de hoy: el **sorteo de los Jornales solidarios**

Estuve presente en dicho sorteo, lo cual me causó tristeza, ya que de cuatro mil trescientos anotados solo hay cupos para cuatrocientos cincuenta, quienes serán adjudicados y saldrán muy contentos [los que sean sorteados], pero el resto quedará muy triste por la falta de trabajo. Luchemos por mano de obra en Maldonado, pensando en el bienestar de nuestra gente; ya tendremos tiempo de luchar por política partidaria.

La transparencia de dicho sorteo quedó demostrada, ya que fue transmitido en vivo por la Web de la Intendencia Municipal de Maldonado.

El intendente Antía ha invertido más de \$42.000.000 en dichos Jornales, que comenzarán el próximo 15 de junio y se extenderán hasta el 15 de diciembre, trabajando siete horas de lunes a viernes. Se les entregarán chalecos, calzado, desayuno caliente antes de ingresar a trabajar y una canasta de alimentos en la primera quincena.

Este programa contará con inserción inclusiva □ habrá cupo para veinte personas□ , dirigida a personas con discapacidad, y habrá un cupo especial para usuarios en tratamiento de recuperación de adicciones, algo nuevo en este año.

No tengo dudas de que el anterior Gobierno se ocupó de los Jornales solidarios, pero, sin ofender ni criticar a nadie, estoy seguro de que nuestro actual Gobierno lo está haciendo mejor, pensando en la sociedad de Maldonado.

La política se trata de hombres y mujeres capaces de ser humanamente solidarios. (a.t.)

Hombres y mujeres que ocupan cargos son seres humanos, en el acierto o en el error. No somos seres perfectos, nos equivocamos más de una vez, pero siempre ponemos lo mejor de nuestro ser. Por eso les digo a mis compañeros ediles que no juzguemos a nuestros dirigentes políticos, ya que somos personas imperfectas y no siempre tenemos la razón y la verdad.

Gracias.

PRESIDENTE.- Pasamos al NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: "Los niños olvidados por la Justicia". Edil expositora: Marcela Fernández.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Buenas noches, señora presidenta y señores ediles.

Hoy voy a hablar de los niños olvidados por la Justicia y, primero, quiero leer la definición de justicia: "La justicia es la posibilidad de construir el bien y la capacidad de reconocerlo. La justicia es un valor que inclina a obrar y a juzgar teniendo por guía la verdad y dando a cada

uno lo que le pertenece", y lo que le pertenece a cada uno es su realización y su dignidad.

Voy a hacer hincapié en este significado y a centrarme en decir qué tan justos estamos siendo con nuestros niños, de qué manera construimos el bien y si tenemos la suficiente capacidad para reconocer si obramos y no juzgamos en debida forma.

Voy a contarles un caso que ocurrió en el día de ayer con una pequeña de dos años, la cual fue llevada, ya fallecida, por su padrastro, a una policlínica en barrio Jardines del Hipódromo. La misma presentaba lesiones en todo el cuerpo, hundimiento de cráneo y signos de violación.

Este hecho tan aberrante, así como muchos otros más, los tenemos que vivir a diario y continuamente. Ahora, ¿qué tan susceptibles somos ante estos hechos? ¿Qué tan justos somos al callar y mirar para otro lado? Porque de esto nadie habla.

Nuestra Policía está de manos atadas por la implementación del nuevo Código del Proceso Penal y, evidentemente, a veces, en espera del fiscal, en muchos casos ya es tarde.

Las penas para esta clase de psicópatas muchas veces son de corto plazo y es muy lógico que no se puedan curar con un equipo técnico; mientras tanto nuestra sociedad sigue perdiendo niños y adolescentes a los que nadie protege ni ampara.

No se escucha hablar de niños en un Parlamento en el que están sumergidos en mantenerse ciegos, sordos y mudos, mientras que los abusadores y violadores de niños siguen haciendo de las suyas, destruyendo vidas una y otra vez, dejando secuelas en una enorme cantidad de niñas, niños y adolescentes, sin que nada ni nadie los proteja.

Es sumamente necesario que el Código de la Niñez y la Adolescencia sea adecuado para asegurar las medidas de protección más urgentes, así como también para garantizar un tratamiento adecuado y no revictimizador de los niños que ingresan al sistema judicial víctimas de abusos y violaciones.

Se considera que este camino contribuiría a generar mejores condiciones para toda investigación judicial y la consecuente sanción de los responsables.

Es de suma necesidad que en la actual legislación, así como en las venideras de nuestro país, se puedan reformar e implementar leyes para una vida digna de nuestros niños y adolescentes, ya que ellos las merecen más aún que los que ejercen daños sobre ellos; que sus derechos no sean vulnerados, que puedan sentir seguridad y no terror, como están sintiendo.

Contamos con profesionales sumamente preparados, que no deben seguir ciegos; debemos empezar a amparar a nuestros niños y adolescentes.

Las políticas están llegando tarde a detectar y a atender a los niños y adolescentes, y existe una dificultad con respecto a la normativa para estos casos, donde niñas, niños y adolescentes se ven expuestos a enfrentar infinidad de situaciones de sumo riesgo, muchos de ellos perdiendo sus vidas y otros arrastrando secuelas por el resto de ellas, teniendo que convivir con este daño. Esto reiteradamente ocurre sin un freno y sin penas más duras para los delincuentes que atacan a los niños.

Como legisladores de este departamento también podemos colaborar, sin banderas políticas, de muchas formas, unos con más poder que otros, considerando que el pueblo nos ha puesto aquí y que el pueblo y los niños son a quienes debemos responder y darles el valor de obrar por ellos. La potestad existe, el libre albedrío es de cada uno.

Creo que es justo hablar de defender a los más vulnerables de esta sociedad. Es justo intentar cambiar, con la guía de la verdad, esta justicia que deseamos la mayoría de los habitantes de nuestro país.

Cada día es un buen comienzo para sensibilizar y concientizar a niñas, niños y adolescentes sobre abuso sexual infantil, pidiendo aquí que desde todos los ámbitos políticos que correspondan se empiece a tener presente a los niños en la agenda diaria, sin amnesia alguna, desde la óptica de que ellos son lo más pequeño e indefenso que tenemos, el futuro de nuestra Tierra, y de lo que necesitan para realizarse como adultos sin perjuicio alguno.

Necesitamos un cambio para esta emergencia social, para que los más pequeños no sean usados como objeto sexual de seres humanos ─ si así se los puede llamar ─ con psicopatías graves. Nuestra sociedad siente impotencia, consternación, y a gritos pide que se proteja a los más pequeños de estos delincuentes sexuales, que a diario roban inocencia y valores de los más indefensos.

No debemos seguir callando y mirando para un costado; no debemos dejar que nuestros niños pasen a ser los niños olvidados. (m.r.c.)

Señora presidenta, ya que en este período se me han presentado dificultades ante mis exposiciones, solo quería que mis palabras pasaran a la prensa y, una vez más: me gustaría ser escuchada.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos propuestos...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Uruguay y su deuda externa". Edil expositor: Guillermo Moroy.

EDIL MOROY.- Gracias, presidenta.

En la noche de hoy vamos a hacer una exposición y una reflexión sobre algo que es casi tan viejo como nuestra propia nacionalidad como país independiente: la deuda externa; tema que nos ha acompañado a través de la historia, que siempre ha sido muy conflictivo y ha generado mucha polémica.

Ya el 29 de abril de 1835 Uruguay creó la primera emisión de deuda pública que, en general, la compraron inversores particulares, no siendo de mucho interés para la banca internacional de aquella época, porque Uruguay era un país prácticamente desconocido.

Desde esos inicios del Uruguay hemos visto cómo la deuda externa ha ido creciendo. Ya en el año 1900 el Uruguay tenía una deuda de U\$S110.000.000 y, a través del tiempo, ya en los 50 se debían U\$S297.000.000 y la misma fue creciendo hasta que, en algún momento [del que personas de mi edad tenemos recuerdo por la edad que tenemos], en la predictadura, a fines de los 60 principios de los 70, fue muy conflictiva en Uruguay, porque hubo continuas manifestaciones de distintos movimientos sociales que protestaban por la deuda externa, se hacían manifestaciones, se ponía cartelera en las Facultades con distintos eslóganes de aquella época: "No a la deuda externa", "Yankees, go home", "La reforma agraria". Quizás la gente de hoy en día no los ha escuchado prácticamente pero, en aquel momento, estaba muy en boga en los movimientos sociales y mucha gente hablaba del no pago de la deuda externa y había distintas posiciones políticas referidas a esto.

El Uruguay en los años 70 debía U\$S409.000.000, que uno puede decir: "Era mucho, era poco... ¿Cómo referenciarlo?". Referente al producto bruto interno, era menos del 20%. O sea que era un tema muy conflictivo, pero muy chico en relación a lo que el Uruguay producía en ese tiempo, estamos hablando de un porcentaje prácticamente muy bajo en relación a lo que producía el Uruguay.

Después vino la dictadura [en la cual se acabaron los carteles, se acabó todo tipo de expresión, fuera esta sobre la deuda externa o sobre el tema que fuera], cuando en el Uruguay vivimos años muy oscuros, en los cuales prácticamente la gente no se podía expresar y sobre todo vivimos [a partir del año 80, con la crisis de la tablita] un alto endeudamiento externo, que si uno se fija prácticamente en la década del 80, del 85, superó al producto bruto interno. O sea, estamos hablando de una deuda muy importante en relación a lo que nosotros producíamos y que llegaba al 105% del producto bruto interno. Era una deuda muy significativa y ya era muy preocupante desde el punto de vista económico.

En ese momento llegamos...

(Se proyectan imágenes).

Aquí tenemos □ haciendo referencia a aquellas épocas de predictadura □ un poco al "cuco de Estados Unidos", que era como el que nos prestaba la plata y allí nosotros, como país chico, teniendo que darle toda la plata que teníamos. (m.g.g.)

Llegamos así a la época moderna, de la que muchos nos acordamos, el retorno a la democracia, la postdictadura y los posicionamientos que tenían los distintos partidos. Había partidos que, si bien decían que la deuda externa la había creado principalmente el gobierno militar, la dictadura, el Uruguay tendría que cumplir con sus obligaciones y había un partido político –que es el que actualmente está en el Gobierno– que decía que no, que no había que cumplir, que era una deuda ilegítima y que, por lo tanto, no había que pagarla.

Recordamos y hacemos referencia a ciertos actores de la época como Couriel y Astori, que en el semanario "Brecha" de 1987 decían: "La deuda externa es ilegítima, financió inmoralidades, fuga de capitales y represión, por tal motivo no hay que pagarla". Daniel Olesker, que en algún momento sonó como posible ministro de Economía –me acuerdo que cuando ganó el actual partido de Gobierno sonaba muy fuerte su nombre–, decía en febrero de 1989: "se debe optar por no pagar y darle al país los recursos necesarios para su desarrollo económico y social".

(Siendo la hora 23:31 minutos ocupa la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

En un encuentro en La Habana en el año 1985, cuyo nombre era "Deuda externa de América Latina y el Caribe", fueron de Uruguay diez dirigentes políticos, ellos fueron Araújo, Arismendi, Baliñas, Cores, Lescano, Lichtensztejn, López Balestra, Alba Roballo, Héctor Rodríguez y el general Seregni, conductor del Frente Amplio de aquella época, principal referente del hoy partido de gobierno en aquella época. Todos concluyeron en el no pago de la deuda externa. Es más, las conclusiones finales de ese encuentro las dio el propio Fidel Castro, quien decía que América Latina no tenía que pagar la deuda externa. Él cumplió con esos preceptos porque no le pagó a nadie, tampoco a Uruguay, que nunca le pudo cobrar un peso. Fue fiel a lo que predicaba: no le pagó a Uruguay, ni a Argentina ni a cualquier otro país de Latinoamérica.

Otros dirigentes del Movimiento Tupamaro –en ese momento no integraban el Frente Amplio– decían "No a la deuda externa" y sacaron un fascículo de quince preguntas y quince razones para no pagarla. Todo esto fue presentado por Sendic, que era en ese momento el líder de los Tupamaros.

En la creación del Movimiento de Participación Popular –el MPP–, tiempo después, en su congreso fundacional en junio de 1989, en las Bases Generales Mínimas, en una parte decía: "rompimiento con el FMI y no pago de la deuda externa, creación de un frente de toda la fuerza latinoamericana que se complementa en el enfrentamiento a los mecanismos de represión y explotación de la banca internacional".

(Se proyecta video).

Esto lo decía el candidato a vicepresidente en las elecciones del año 89 por parte del Frente Amplio □ era la fórmula Líber Seregni–Astori□, que según él, con los intereses de la deuda se podrían haber financiado dieciséis mil nuevos puestos de trabajo y por eso proponía no pagarla. Con la misma lógica, hoy en día debemos U\$S38.000.000.000, por lo que se podrían crear ochenta y tres mil doscientos puestos de trabajo. Me refiero a esa lógica de no pagar; hoy en día no existe, pero siguiendo la misma lógica que el ministro de Economía, estaríamos en ese tipo de razonamiento. (g.t.d.)

Ahora, ¿qué pasó con la deuda externa en el momento en que el Frente Amplio, legítimamente, en elecciones democráticas, triunfó? ¿Se sostuvo ese principio de no al pago de la deuda externa? Bueno, ahí hubo un cambio muy radical: muchos de aquellos que decían que no había que pagarla de golpe tuvieron una transformación y salieron a decir que había que pagarla y que Uruguay iba a cumplir con los compromisos que tenía. En el mundo de hoy no existe otra manera, eso de no pagar no existe. Es como en el caso de uno, si uno se endeuda a nivel particular, lamentablemente tiene que pagar.

Por otra parte, en el semanario Búsqueda fue entrevistado Mujica, ya cuando era ministro de Ganadería, y manifestaba que el no pago de la deuda externa se tiene que convertir en "te voy a pagar, pero estoy pelado"; o sea: una avivada criolla por la que, cuando uno va a pagar, la única que queda es pagar. Esto era para la tribuna. También manifiesta que "el eslogan 'No al FMI' es una forma de stupidizarnos, porque sería agravar más una situación objetiva y crítica". Y termina diciendo: "A mí no me gusta el mundo en que estoy, hubiera querido vivir en otro, pero sería una estupidez no reconocer que este mundo está hecho y que tiene determinadas corrientes y que una actitud de este tipo para lo único que serviría sería para que hubiera una disparada todavía mayor de los pocos pesos que hay en Uruguay buscando seguridad".

"Quienes levantan 'no pago'", no lo digo yo, lo dijo el exministro de Agricultura, "son giles de izquierda". Eso va por cuenta de él, yo no lo digo, no comparto sus afirmaciones.

Ahora, ¿qué ha pasado desde ese momento en el cual Uruguay estaba debiendo, a fines del Gobierno de Jorge Batlle, aproximadamente unos U\$S13.000.000.000? Bueno, aquellos que no querían pagar y que les parecía mal y un pecado tener deuda externa, la han triplicado: pasamos de U\$S13.000.000.000 a U\$S38.000.000.000. Hemos escuchado al hoy ministro de Economía — al mismo aquel que decía que no había que pagarlo — decir que la explicación es que hoy en día producimos más y que por ello — por producir más — no es un problema la deuda externa. Algún tipo de razón técnica puede llegar a tener, o sea, la deuda externa tiene una relación con el PBI, pero ya hemos visto que hubo momentos en los que el Uruguay tuvo muy buenas relaciones del PBI con respecto a la deuda externa, sin embargo, a los pocos años eso se disparó y pasó a hacerla casi impagable.

En el año 1980, el Gobierno militar, tenía abajo del 20% de relación entre la deuda externa y el PBI. En el año 1985, como yo lo expliqué, pasamos a 100% y algo. Uruguay es muy susceptible a cualquier crisis regional, tanto a crisis que pueda haber en Argentina como en Brasil, y muchas veces estas nos arrastran. Pasó en el año 2000, que teníamos una buena relación de deuda externa con respecto al PBI, pero dos años después — todos nos acordamos, con muy buena memoria — hubo momentos espantosos y esa relación también superó al 100%.

Entonces, lo que en la noche de hoy quiero decir es que, por ejemplo, si uno mira cuánto debe cada uruguayo, en relación a los distintos países de América, se va a encontrar con la sorpresa de que el uruguayo está debiendo U\$S9.553 por persona, o sea, tenemos la deuda per cápita más alta de Sudamérica. Inclusive en países que nosotros creemos que no están tan bien, proporcionalmente deben mucho menos que nosotros. (dp)

Entonces, si bien no vamos a hacer una apología del no pago de la deuda externa — aunque consideramos que a veces un país no tiene más remedio que tomar esa decisión —, creemos que el Uruguay se ha endeudado sobremanera y tampoco vemos para qué, o sea, no vemos una mejora en infraestructura en relación a lo que hemos estado pidiendo, tampoco mejoras estructurales que uno supondría que con toda esa plata tendría que haber en el Uruguay.

Vemos que la evolución de la deuda externa con respecto al PBI está creciendo; empezó en cincuenta y pico, ahora está en sesenta y tres...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

EDIL MOROY.- Nada más, señor presidente. Esto era un ayuda memoria para reflexionar entre todos porque es un tema del que hoy en día no se escucha hablar pero que sigue siendo muy importante para el Uruguay. No es un tema menor y todos tendríamos que tenerlo en cuenta.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

¿Destinos?

EDIL MOROY.- No, ninguno, señor; solo para consumo propio.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Demoré porque estaba dando la vuelta, por eso demoré en llegar.

EDIL ANCHETA.- Lo entendí...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- ¿Entendió?

Bien, continuamos con el NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 08 DE JUNIO DE 2018. BOLETIN N° 14/2018

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

- EXPTE. N° 0537/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación a la reiteración del gasto del arrendamiento de obra con el Sr. José Andrés Pereyra De Brum - Consultora Dígitos, para consultoría y análisis de Opinión Pública, en el Departamento. (Se procedió al desarchivo. Com. de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0334/2018.- LEANDRO QUIROGA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0335/2018.- CARLOS BARBOZA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0336/2018.- JORGE REVELLO S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0337/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato la fracción 2 del padrón 10691, mna. 440 de Sauce de Portezuelo, por 30 años a favor de la Asociación de Fomento y Turismo de esa localidad. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0338/2018.- BERTA BAUBETA Y OTROS S/ aprobación de plano de mensura y fraccionamiento en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0339/2018.- LYDA EGUIGUREN Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0340/2018.- NAYR GÓMEZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0341/2018.- LILIANA CIUFFREDA S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0343/2018.- EDIL LILIANA BERNA S/ información relacionada al funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo. (Area de Comisiones).- EXPTE. N° 0344/2018.- GUSTAVO VINICIO BRIANZA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0347/2018.- MARTÍN ARRUTTI CUADRADO S/ autorización de planos conforme a obras en Maldonado. (Decreto 3901/2012). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0352/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, su solicitud de permuta y cesión de áreas públicas en Punta del Este. (The Grand Hotel). (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0353/2018.- ENRIQUE ETCHEBARNE, su consulta sobre viabilidad de construir un Hotel en El Tesoro. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0354/2018.- LORENA LÓPEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0356/2018.- ANA PASTORINI DUQUE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Apart Hotel Aguila Dorada) (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes

.- EXPTE. N° 0861/2017.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con la Licitaciones: Abreviada N° 99/2016 y Pública N° 10/2016. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0332/2018.- EDILES MARÍA DEL ROSARIO BORGES Y (S) SUSANA DE ARMAS, su planteamiento referente a la Escuela España N° 95, respecto a necesidades como retiro de árboles, movilizar tanque de agua, etc.. (Vuelto inf. Municipio de Maldonado. Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes

.- EXPTE. N° 0623/2017.- EDIL (S) JOAQUÍN GARLO, su exposición denominada "El ordenamiento territorial en Maldonado". (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0770/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información al Asesor Letrado del Cuerpo, referente a la legislación vigente respecto a la extracción de mejillones. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0206/2018.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, su exposición referente a comunidad educativa ubicada en Barrio Cerro Pelado. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0268/2018.- EDIL EDUARDO ANTONINI, su exposición titulada: "Tránsito y Seguridad" (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0286/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA, remite exposición del Edil Juan A. Pereira, referente a su participación en el Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de las Juntas Departamentales. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0308/2018.- CORTE ELECTORAL S/ donación de mobiliario y equipamiento informático en desuso de esta Corporación. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0537/1/16.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ el desarchivo del Expediente N° 537/16. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0333/2018.- JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO S/ testimonio de todas las actuaciones existentes como consecuencia de la situación del Padrón 2562, "Asentamiento Los Eucaliptos". (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0181/6/2017.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 5/6/2018. (Archivo).- EXPTE. N° 0216/5/2017.- EDIL SANTIAGO PEREZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 12/06/18. (Archivo).-

Otros trámites

.- EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 1743/18 Mantener la obs. gasto Licitación Pública N° 25/2017 (IDM) (limpieza, mant. y acondicionamiento zona balneario de San Carlos). 1559/18 Ratificar las obs. reit. gastos efectuados en noviembre y diciembre de 2017 IDM. OFICIO N° 4180/18 No formular observaciones a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente Ej. 2018 (IDM).

A consideración de la Mesa del Cuerpo.

- EXPTE. N° 0342/2018.- DIRECTIVA DE LA LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA, plantea situación que afecta a vecinos de la zona. (A consideración Sr. Presidente).- EXPTE. N° 0345/2018.- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ donación de un televisor a la escuela técnica de Maldonado. (A conocimiento del Sr. Presidente).- EXPTE. N° 0346/2018.- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, plantea situación que afecta a los guardias de seguridad, que cumplen funciones en esta Corporación. (A conocimiento del Sr. Presidente).- EXPTE. N° 0348/2018.- DIRECTIVA ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL NIÑO PARA UN FUTURO MEJOR S/ colaboración del Cuerpo para el traslado de niños que allí concurren, al Cantegril Country Club a clases de Karate. (A conocimiento del Sr. Presidente).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

Bancada del Partido Colorado comunica que el Edil Marcelo Galván será sustituido en la Comisión de Turismo por la Edil (S) Susana de Armas del 6/6/18 al 8/6/18 inclusive.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

Por **Expediente N° 351/18**, la Comisión de Género y Equidad de la Junta pide permiso al Cuerpo para solicitar audiencia con el jefe de Policía del departamento para tratar temas inherentes a su cometido.

Está coordinado, o sea que si el Cuerpo lo autoriza, la Mesa procederá a tramitar la audiencia solicitada.

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Expediente N° 35/18, ediles Rapetti y Marcela Fernández plantean problemática que se genera en el refugio de Maldonado Nuevo □ sito en José Bivar entre Agapito Parabera y Libertad□ con jóvenes consumidores de droga que concurren al lugar. Y solicitan como destinos...

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- ¿Señor presidente, se puede leer la nota?

PRESIDENTE.- En realidad no se puede leer porque lo que se ha establecido es que, o se coordina la lectura o se coordina el extracto. No fuimos advertidos antes, no lo coordinamos y

el extracto ya fue leído y creo que es claro: una problemática en el hogar; por lo tanto, plantean una inquietud cuyos destinos son: la Intendencia, la Dirección General de Desarrollo, la Dirección de Adicciones, Ministerio de Salud Pública y de Desarrollo Social y la Junta Nacional de Drogas.

No puedo cambiar los criterios que están establecidos sin previa coordinación.

Si la Junta acompaña los destinos...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Por **Expediente N° 357/18** las ediles María del Rosario Borges y Susana de Armas plantean necesidades de UTU, Maldonado, sobre reparaciones, pintura, humedades y carencias del personal.

(Dialogados en la Mesa).

No tiene el destino solicitado y no está ninguna de las dos. No sé...

En realidad le piden a la Presidencia que "adopte los caminos adecuados y a mi alcance para poder acceder a los materiales necesarios de reparaciones y pintura de la fachada. En cuanto a la falta de personal auxiliar y de servicio estamos en conocimiento de que se ha llevado a cabo un nuevo llamado para Jornales solidarios que podrían contribuir transitoriamente a esta tarea. O sea que un destino posible sería enviarlo a la Intendencia, a Desarrollo Social...

EDIL FLORES.- Proponemos, presidente, enviarlo a la Dirección de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Intendencia. (c.g.)

PRESIDENTE.- Bien. Esos serían los destinos. Si estamos de acuerdo...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

La Mesa no tiene más asuntos entrados.

Hay gente anotada... Gabriela Camacho.

EDIL CAMACHO.- Para pedir fecha para realizar una exposición.

PRESIDENTE.- Sí...

EDIL CAMACHO.- "Primer reciclado de plásticos, enfundadora de botellas plásticas. Municipio de Solís Grande".

PRESIDENTE.- Bien. Si la Junta habilita...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Dialogados en la Mesa).

28 de agosto sería lo primero que aparece.

EDIL CAMACHO.- Sí. Está bien.

PRESIDENTE.- Bien. Votamos la fecha propuesta.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL ANCHETA.- Para solicitar fecha para realizar una **exposición**, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Título?

EDIL ANCHETA.- **"Electrificación rural en el Uruguay"**.

PRESIDENTE.- Bien. Si la Junta habilita...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

¿28 de agosto...?

EDIL ANCHETA.- Está bien.

PRESIDENTE.- Votamos la fecha.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Quiero solicitar fecha para realizar una **exposición. "La Universidad, el CURE y sus aportes al departamento"**.

PRESIDENTE.- Bien. Si la Junta habilita...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Dialogados en la Mesa).

¿4 de setiembre?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí. Gracias.

PRESIDENTE.- Votamos la fecha.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Balladares.

EDIL BALLADARES.- Para solicitar fecha para realizar una **exposición**, presidente.

PRESIDENTE.- ¿Título?

EDIL BALLADARES.- "**Memoria colectiva**".

PRESIDENTE.- Especifique.

EDIL BALLADARES.- Tratará sobre los hechos del pasado en Uruguay, la historia reciente.

PRESIDENTE.- Si la Junta entiende que explicó y habilita... Sea un poquito más específico, como se lo solicitamos a todo el mundo. Si no enmarcamos □ como dice el Reglamento□ de qué queremos hablar, se vota a ciegas; hay que enmarcar un poco el...

EDIL BALLADARES.- Pero, presidente, yo no veo que se lo haya pedido al resto.

PRESIDENTE.- Porque si alguien dice que va a hablar de la electrificación rural, el objeto está claro; si alguien dice que va a hablar del CURE y la Universidad, el objeto está claro; si alguien dice que va a hablar del reciclado de plásticos, el objeto está claro; ahora, si usted dice que va a hablar de la memoria colectiva de los hechos pasados, el objeto no está claro.

Entonces lo que se le pide □ no yo, lo pide el Reglamento, y se lo explico porque tengo paciencia□ es que delimite.

EDIL BALLADARES.- Presidente □ si usted me permite□, de la memoria colectiva, de los hechos que pasaron y de las personas que quedaron por el camino de la fuerza pública...

(Interrupciones, dialogados).

PRESIDENTE.- Edil, un tiempo...

A ver, la memoria colectiva de los hechos del pasado abarca, en el Uruguay, por lo menos desde 1560 en adelante.

EDIL BALLADARES.- Le dije que era de la historia reciente, presidente. De lo que pasó en...

EDIL ANCHETA.- ¡Decí de la dictadura!

(Hilaridad).

EDIL BALLADARES.- Exacto. De la época de la dictadura o previo a la dictadura...

(Interrupciones, hilaridad).

PRESIDENTE.- Perfecto. Está. Si usted lo dice, la gente vota si quiere escucharlo o no...

EDIL BALLADARES.- De 1960 en adelante, presidente.

PRESIDENTE.- Perfecto.

Está a consideración del Cuerpo...

(Dialogados).

Vamos a...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

(Dialogados en la Mesa).

4 de setiembre o después.

EDIL BALLADARES.- Si se puede, después.

PRESIDENTE.- ¿11? ¿18?

EDIL BALLADARES.- 11 está bien.

PRESIDENTE.- 11 de setiembre...

EDIL NOGUERA.- ¡El día que cayeron las torres!

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Vamos a mantener el orden... Es un hecho colectivo del pasado reciente...

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

Señor edil Agustoni...

EDIL AGUSTONI.- Para pedir fecha para realizar una **exposición**, si puede ser, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí. ¿Qué tema?

EDIL AGUSTONI.- "**Salud en el departamento de Maldonado; el trabajo desde la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud hacia el departamento**".
(a.g.b.)

PRESIDENTE.- Bien, si la Junta lo habilita...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

El 4, el 11...

EDIL AGUSTONI.- El 4.

PRESIDENTE.- El 4 de setiembre; sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

No hay más anotados.

ASUNTOS VARIOS.

EXPEDIENTE N° 344/2018: Gustavo Vinicio Brianza solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este (Decreto 3948/2016). Cuórum especial 19 votos.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras, firmado por todos los partidos.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

EDIL FERNANDO BORGES.- Que se lean las firmas, presidente.

PRESIDENTE.- Que se lean las firmas... Infante, De León, Camacho, De los Santos, Borges, Rapetti y Abal.

¿Usted es Borges?

EDIL FERNANDO BORGES.- No.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Ah, bien...

(Dialogados).

Estamos votando. Por consejo de Borges, votamos.

(Hilaridad).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0344/2018) **RESOLUCIÓN N° 148/2018 Visto:** Lo informado por integrantes de la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 04715/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los asuntos...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los temas tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

La Presidencia agradece los saludos recibidos por el campeonato alcanzado por el Club Nacional de Fútbol y siendo las 23:52, levantamos la sesión. (k.f.)

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: José Rapetti, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Johana Cervetti, María J. Mafio, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Natalia Freire, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, María A. Scasso, Américo Lima, Florencia Acosta, Marta Torres, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, Leonardo Corujo, Juan Toledo, Lilia Muniz, Federico Martínez, María Servetto, Nátaly Olivera, Walter Plada, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Fernando Borges, José Igarza, Christian Berna, Joaquín Garlo, Juan Silvera y Carlos Flores.

Ediles con Licencia Médica: Graciela Ferrari.

Ediles con licencia Reglamentaria: Francisco Olivera, Santiago Pérez y Damián Tort.

Ediles en Misión Oficial: José Hualde, José Sánchez, Leonardo Delgado, Susana de Armas y Oscar Freire.

Ediles Inasistentes: Marco Correa, Liliana Berna, Lourdes Ontaneda y María Fernández Chávez.

Siendo la hora 23:52 del día 12 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Rodrigo Blás
Presidente

Stephanie Braga
Vicepresidente

Susana Hualde
Secretaria General

María Desanttis de Pére
Directora de Departamento
Reproducción Testimonial